

## ¿Cómo puedo presentar un recurso de revisión?

Puedes presentar tu recurso de revisión ante el INAI, ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Copilco, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04530, México.

O en la **Plataforma Nacional de Transparencia**



### ¿Cuántos días tengo para presentar un recurso de revisión?

Dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

### ¿Qué deberá contener el Recurso de Revisión?

- El sujeto obligado ante el que presentaste tu solicitud.
- Tu nombre completo o el de tu representante.
- Tu dirección o el medio para recibir las notificaciones (puede ser el correo electrónico).
- El número de folio de la respuesta de tu solicitud.
- La fecha en la que recibiste la respuesta o notificación.
- Una copia de la respuesta o resolución proporcionada por la Dependencia.
- Describir el acto que recurres y tus peticiones.
- Es importante que guardes el comprobante que acredite la fecha en que enviaste tu recurso.

### ¿En qué casos puedo presentar un recurso de revisión?

- Cuando se declare la clasificación, inexistencia o incompetencia de la información.
- Cuando la información esté incompleta.
- Cuando no corresponda la información a lo solicitado.
- Cuando no otorguemos respuesta a tu solicitud.
- Cuando la modalidad o formato sea distinto al solicitado.
- Cuando entreguemos la información en un formato incomprensible y/o no accesible.
- Cuando estés inconforme con los costos o tiempos de entrega de la información.
- Cuando no demos trámite a la solicitud.
- Cuando exista negativa para consultar directamente la información.